

LOS FUNCIONARIOS DEL AYUNTAMIENTO DE OTURA (GRANADA), SE DIRIGEN AL SR. ALCALDE-PRESIDENTE D. IGNACIO FERNANDEZ-SANZ AMADOR PARA EXPONER:

OTURA (Granada)
REGISTRO GENERAL
26 SEP 2008

Que en la pasada **ASAMBLEA EXTRAORDINARIA 2/08** celebrada el pasado día 9 de Septiembre de 2008, en la que asistieron el 90 % de su plantilla, se abordó diferentes cuestiones sobre las relaciones profesionales y laborales de los que suscriben con el equipo de gobierno.

Y entre otras, se acordó mediante la presente, dirigimos a usted y su equipo para exponer, lo siguiente:

A.- Que ya han transcurrido cerca de quince meses desde que comenzó la nueva legislatura política, y que hasta la fecha después de distintos contactos entre representantes del Ayuntamiento de Otura y los trabajadores, no se ha alcanzado ningún acuerdo entre las partes. Sintiéndonos en este aspecto **ENGAÑADOS**, pues siempre se nos ha trasladado la **NECESIDAD** de dichos acuerdos y la supuesta voluntad (hasta ahora **NULA**) para conseguirlos.

Por ello, instamos, a que en las próximas convocatorias de la Actual Mesa General de Negociación se hagan meritos para llegar a algún tipo de acuerdo en los temas de principal relevancia:

1º) El Acuerdo Regulador de las Relaciones entre la Corporación y el Personal Funcionario del Ayuntamiento de Otura, **que es el principal medio de colaboración entre los trabajadores y el equipo de gobierno**, establece directrices marcadas por LEY, así como los acuerdos entre ambas partes para consensuar la mejor situación laboral posible que ayude al funcionamiento de todas las áreas de trabajo.

Así mismo, entendemos que el Acuerdo Actual, esta ciertamente **DESFASADO**, y con respecto a otros Ayuntamientos con igual o inferior número de funcionarios, esta muy por debajo en su funcionalidad laboral, profesional y económica.

2º) Otro tema de relevancia es la negociación del Catalogo de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT, que desde la llegada al equipo de gobierno se nos ha reconocido la necesidad de su Modificación, por contener muchos desequilibrios en la descripción).

Las funciones de la totalidad de los puestos desarrollados por los funcionarios de este Ayuntamiento no se corresponden con las tareas asignadas en el año 2001, siendo superiores en **número y volumen.**

B.- Los que suscriben quieren hacer mención a algo fundamental para el buen desarrollo de la funcionalidad en el área laboral de este Ayuntamiento.

1º.- Entendemos que la **POLÍTICA** en materia de **PERSONAL** en esta corporación es **NULA**, pues son muchas las incongruencias en las decisiones tomadas respecto a los continuos cambios en destino y funciones que se les asignan a algunos de los funcionarios que suscriben. Donde en ocasiones hay dos trabajadores para una sola mesa de trabajo.

2º.- La directriz de estos cambios, unas veces se indica por parte de personal laboral sin cargos de Jefatura, otras por representantes políticos de la corporación sin delegación en dichas funciones, y en otras ocasiones a través de escritos de la Alcaldía que obvian previamente el trato directo, personal y dialogado que se necesita para estos casos. Esto refleja finalmente la consiguiente **DESMOTIVACIÓN LABORAL Y LA FALTA DE ESTIMULO PERSONAL.**

3º.- También queremos hacer constar nuestro malestar por la falta de dialogo en cuanto a los objetivos a cumplir en las distintas áreas, ya que lo que hoy es urgente al rato

Y por último, nuestro TOTAL desacuerdo por el trato personal que en ocasiones hemos recibido, mostrando una clara y manifiesta FALTA DE RESPETO hacia quienes en definitiva no hacen sino lo que se nos pide, dentro del marco de la legalidad.

Por ello, instamos, a abordar los temas de trabajo en los que se nos encomiende, primero con la certeza de nuestra predisposición y profesionalidad en todo lo que sea necesario, y segundo sin olvidar que una buena ORGANIZACIÓN es la base del trabajo diario. Que existen en este Ayuntamiento representantes sindicales que entre otras cosas están para que se les consulte y ayuden al buen funcionamiento de este consistorio (ART. 6 ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO, Acuerdo Regulator de las Relaciones entre la Corporación y el personal funcionario de este Ayuntamiento).

Firman: Los funcionarios del Exmo. Ayuntamiento de Otura

A 23 de Septiembre de 2008

[Faint, illegible signatures and text, likely representing the signatories mentioned in the text above.]

EXMO. SR. ALCÁLDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE OTURA (GRANADA).